



Decreto número: 2021/6
DECRETO

Extracto: Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso para la selección y constitución de bolsa de Arquitecto/a, con carácter interino.

DECRETO.-

Visto que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 25 de Noviembre de 2020, aprobó las bases y convocatoria, mediante concurso- oposición para la contratación de un Arquitecto/a, con carácter interino y constitución de bolsa de trabajo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento convocado, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria y en la normativa de aplicación,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la citada convocatoria, con expresión de las causas que han motivado en su caso la no admisión (ANEXO) concediendo, un plazo de tres días hábiles para que los/as aspirantes excluidos/as puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Las subsanaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Almagro o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo, adjuntando copia al correo electrónico secretaria@almagro.es.

Concluido el plazo para la subsanación de defectos, se publicará en la web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almagro la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, el Tribunal Calificador y la fecha, lugar y hora de realización de la fase de oposición.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la web municipal.

A N E X O

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.- De Gregorio Corchero, Raquel.
- 2.- Flores Sánchez, Inés
- 3.- Moraleda Novo, Ricardo Manuel.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Expediente: ALMAGRO2021/346

Decreto número: 2021/6

DECRETO

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno/a